

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12113 *Resolución de 6 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 185, de 6 de agosto de 2019, se han publicado íntegramente las bases generales que regulan el proceso selectivo y que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Secretario/a de Alcaldía y siete puestos de Secretario/a de Área del Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y grupo profesional C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Parla, 6 de agosto de 2019.—La Concejala Delegada del Área de Presidencia, Comunicación y Secretaría General de la Junta de Gobierno Local, Ana Sánchez Valera.